



Universidad del  
**Rosario**

Facultad de Jurisprudencia

Maestría en Derecho y Gestión Ambiental

Estudio de la deforestación como causa de conflictos ambientales en la Amazonía Colombiana:  
territorio del pueblo indígena Nukak

Presentado por:

Felipe Andrés Escobar Salcedo

Directora

Gloria Amparo Rodríguez

Bogotá, D.C. 3 de diciembre de 2024



Universidad del  
**Rosario**

Facultad de Jurisprudencia

Maestría en Derecho y Gestión Ambiental

Estudio de la deforestación como causa de conflictos ambientales en la Amazonía Colombiana:  
territorio del pueblo indígena Nukak

**Modalidad: Artículo de revisión bibliográfica**

Presentado por:

Felipe Andrés Escobar Salcedo<sup>1</sup>

Bajo la dirección de:

Gloria Amparo Rodríguez<sup>2</sup>

Bogotá, D.C. 3 de diciembre de 2024

---

<sup>1</sup> Abogado y Especialista en Derecho Ambiental de la Universidad del Rosario.

<sup>2</sup> Abogada y Doctora (PhD.) en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas de la Universidad Externado de Colombia; Magíster en Medio Ambiente y Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia. Con especializaciones en Derecho Ambiental, Derecho Médico y Sanitario y Negociación, Conciliación y Arbitraje de la Universidad del Rosario. Actualmente magistrada de la Jurisdicción Especial para la Paz.

## CONTENIDO

Agradecimientos .....	2
Dedicatoria .....	3
Declaración de originalidad y autonomía.....	4
Declaración de exoneración de responsabilidad .....	5
Resumen .....	6
Palabras clave.....	6
Abstract .....	6
Keywords .....	6
Introducción .....	7
I. El fenómeno de la deforestación en la Amazonía colombiana. Planteamiento de la problemática.....	10
II. Conflictos ambientales de la deforestación en la Amazonía colombiana. Materiales y metodología.....	16
- Materiales y metodología.....	19
III. Aplicación del instrumento metodológico de caracterización de conflictos ambientales en la deforestación del territorio indígena Nukak .....	20
- Identificación y definición del conflicto.....	21
- Ubicación.....	25
- Aspectos sociales [actores] .....	30
- Proceso y postura de los actores .....	31
- Descripción de los recursos y la manera como se ha gestionado el conflicto .....	34
IV. Conclusiones. Aprendizajes del proceso para la protección del territorio.....	35
Referencias bibliográficas .....	42

### **Agradecimientos**

A la Universidad del Rosario, mi alma mater donde me he formado como jurista y me ha permitido cumplir el sueño de ser abogado. A la Doctora Gloria Amparo Rodriguez, quien ha sido mi tutora en el proceso de este artículo, así como mi mentora y un ejemplo a seguir para alumnos y profesores. Y en especial a Dios, que me dio la bendición de poder culminar este proceso de crecimiento personal y profesional.

### **Dedicatoria**

A mis padres que siempre creyeron en mí y me apoyaron con amor. A mis amigos, compañeros, profesores y cada una de las personas que me apoyaron para culminar la maestría. Y sobre todas las cosas a Dios.

### **Declaración de originalidad y autonomía**

Artículo resultado del trabajo de grado de la Maestría en Derecho y Gestión Ambiental de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario. Declaro y preciso que todas las fuentes directas e indirectas de información se citan de forma clara y textual en el artículo de investigación, documento no ha sido entregado a otras instituciones con fines de publicación. En concordancia con lo anterior, declaro bajo la gravedad de juramento que he escrito el presente documento por mi cuenta y riesgo y su contenido es original.

### **Declaración de exoneración de responsabilidad**

Cualquier mensaje respecto a este documento podrá ser enviado al correo felipe.escobar@urosario.edu.co. Este es un Artículo Académico, elaborado de forma autónoma por el autor y no manifiesta opinión o interés de ninguna de las Entidades que se citan en el documento. En razón de lo anterior, declaro responsabilidad intelectual exclusiva del autor, por lo cual la Universidad del Rosario no se hace responsable del contenido, opiniones o ideologías que se expresen total o parcialmente en el presente documento.

**Resumen:** El presente artículo tiene por objeto estudiar el conflicto ambiental que se presenta en el territorio del pueblo indígena Nukak con relación al fenómeno de la deforestación que avanza en la Amazonía colombiana, así como la gestión de las entidades estatales para su atención, utilizando la herramienta de caracterización de conflictos ambientales. Se busca comprender cuestiones claves del conflicto a partir de su origen, la forma cómo se está desarrollando en la actualidad, así como la incidencia de este en la transformación del territorio amazónico colombiano. Esto con la intención de proponer estrategias para su solución, así como mecanismos para la prevención de conflictos ambientales del mismo tipo.

**Palabras clave:** Conflictos Ambientales, Nukak, Pueblos Indígenas, Territorios Indígenas, Amazonía colombiana, Deforestación.

***Study of deforestation as cause of environmental conflicts in the Colombian***

***Amazon: The Nukak indigenous peoples territory***

***Abstract:*** *The present article object is to study the environmental conflict over the Nukak indigenous territory in relation with the deforestation phenomenon that is advancing in the Colombian Amazon, as well as the action government has taken to solve it, using the environmental conflict characterization tool. Searching to understand it, studying how it was originated, the way it is currently being developed, as well as its impact on the Amazon territory transformation, having the porpoise of proposing strategies to solve it and tools to prevent this kind of environmental conflicts.*

**Key Words:** *Environmental Conflicts, Nukak, Indigenous Peoples, Indigenous Territory, Colombian Amazon, Deforestation.*

## **Introducción**

La región amazónica es considerada un territorio estratégico para la sostenibilidad en Colombia, debido a que alberga una porción del bioma más biodiverso del mundo, con una extensión que abarca cerca de la mitad de la superficie continental del país. Es tal su relevancia como regulador climático que influye en las lluvias del continente americano y contribuye a la estabilización del clima global mientras concentra una gran cantidad de recursos naturales, diversidad de flora y fauna, así como variedad de población y multiplicidad de culturas (Gobierno de Colombia, 2018).

Actualmente, esta región sufre un grave deterioro a causa del fenómeno de la deforestación, el cual ha generado transformaciones territoriales arrasando a su paso con la cobertura de bosque, afectando a los seres que lo habitan y causando impactos ambientales (SINCHI, 2022). Situación que se agrava aún más a causa del cambio climático que genera condiciones más cálidas y secas en la región, con perspectivas de cambio del paisaje de bosque a sabana y un aumento de incendios intensos a gran escala (USAID, 2022).

De igual manera, este fenómeno, que presenta una tendencia al aumento sobre la frontera amazónica de cobertura boscosa, promueve nuevas interacciones con la llegada a la región de habitantes con diferentes valoraciones sobre el territorio y formas de relacionarse con el ambiente, más inclinadas hacia el aprovechamiento de los recursos naturales. Dentro de estos nuevos habitantes en el territorio se encuentran actores armados que coaccionan los territorios indígenas, así como colonos que llegan a causa de la expansión de la frontera agrícola y la deforestación (FCDS, 2023).

Estas interacciones con actores externos, en una región que concentra más de la mitad de los pueblos indígenas del país<sup>3</sup>, repercute negativamente en el territorio y el ambiente. Cabe resaltar que estos pueblos tienen un entendimiento particular sobre el territorio y sobre la manera en la cual se protege el bosque, en donde median principios de relacionamiento tanto físico como espiritual. Es así como debido a sus prácticas ancestrales, conocimientos tradicionales y la pervivencia de la cultura indígena, estas zonas del país que caracteriza nuestro patrimonio natural, es donde se encuentran sus bosques y donde es evidente que los servicios ambientales que estos ofrecen son esenciales para combatir el cambio climático y seguir preservando la gran biodiversidad que alberga la región (WWF, 2023).

Lo anterior se ha evidenciado en el territorio del pueblo indígena Nukak en el norte amazónico, quienes han habitado la región desde tiempos ancestrales<sup>4</sup>. Este pueblo, cuyo resguardo se encuentra constituido desde 1993, viene sufriendo desde hace más de 20 años las consecuencias de la deforestación que avanza desde el noroccidente (FCDS, 2022), amenazando la propiedad de la que ostentan la titularidad colectiva<sup>5</sup> y la cual, en la última década encontró colindancia y superposición con una vereda campesina (Juzgado 1 Civil Del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio, Auto AIR-18-197, 2018).

Desde el contacto inicial de los Nukak con la cultura occidental a finales de la década de los 80<sup>6</sup>, el pueblo indígena ha tenido interacciones que gradualmente han generado cambios y afectaciones en su forma de vida, poniendo en riesgo su supervivencia debido a enfermedades

---

<sup>3</sup> Colombia es un país con una alta diversidad cultural, donde hacen presencia 115 pueblos indígenas que hablan 65 lenguas diferentes. De los cuales 62 pueblos indígenas habitan en la Amazonía. Estos pueblos indígenas están integrados por 122.186 personas (11,2% del total nacional). Se estima que a 2015 la población indígena llegó a 153.525 habitantes (Salazar y Riaño, 2016).

<sup>4</sup> Anterior a la Conquista y la Colonia, ya existía la concepción de territorios indígenas. Desde entonces, diferentes grupos indígenas tienen visiones propias de administración, uso y relacionamiento con animales, plantas, y ecosistemas que se fundamentan en las leyes de Origen y de Gobierno Mayor. (WWF, 2023)

<sup>5</sup> De acuerdo con la Constitución Política, esta propiedad es inalienable, imprescriptible e inembargable.

<sup>6</sup> Pese a algunos relacionamientos anteriores con colonos y misioneros, los Nukak se mantuvieron en aislamiento hasta que una fuerte epidemia obligó a un grupo a salir al área urbana del municipio de Calamar en 1988. (Barbero et al, 2012)

occidentales que han acabado con más de la mitad de su población (Franky, C. y D. Mahecha, 2017). En años recientes, instituciones judiciales y administrativas profririeron decisiones que ordenan la protección de los derechos del pueblo Nukak, las cuales han sido insuficientes para detener las afectaciones del territorio y proteger los derechos fundamentales vulnerados por las dinámicas que favorecen la deforestación. Así, el pueblo indígena refugiado en el municipio de San José del Guaviare continúa buscando la protección de su territorio, al que anhela retornar para habitar libremente. Estas situaciones se expondrán más ampliamente en el desarrollo del artículo como resultado de la investigación.

Bajo dicho contexto, se elaboró el presente documento que se compone de cuatro partes. En la primera, se revisará el conflicto generado con el avance de la deforestación en el territorio indígena Nukak, buscando un acercamiento a cómo dicho fenómeno se desenvuelve en la Amazonía colombiana. En la segunda parte, se repasará el concepto de conflicto ambiental y se realizará la descripción de los materiales y metodología utilizada para el desarrollo del estudio. Seguidamente, en la tercera parte se dará aplicación del instrumento metodológico de caracterización de conflictos ambientales, lo que va a permitir contar con los insumos para el análisis objeto de estudio. Posteriormente, en la cuarta parte, se expondrán los resultados tras dar aplicación al instrumento de caracterización de conflictos ambientales en el territorio del pueblo indígena Nukak haciendo énfasis en el fenómeno de la deforestación, buscando propuestas de solución al conflicto y herramientas útiles para resolver o gestionar situaciones con supuestos de hecho similares, efectuando finalmente unas reflexiones a manera de conclusión.

## **I. El fenómeno de la deforestación en la Amazonía colombiana. Planteamiento de la problemática**

Los bosques son considerados como un recurso natural esencial para el desarrollo de la humanidad y el crecimiento económico a nivel local y mundial, situación que implica que en él interactúen diversas visiones sobre su uso, manejo y conservación (Gobierno de Colombia, 2018). El bosque es definido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO (2020) como un bioma formado por una combinación de cubierta arbórea de alta densidad. De acuerdo con esta organización internacional, se caracteriza por tener gran cantidad de árboles con diversidad en especies de flora y fauna, ostentando especial importancia para la humanidad pues presta diferentes servicios al ser banco de bio-recursos, mitigar el cambio climático, perpetuar el ciclo hidrológico devolviendo el vapor de agua a la atmósfera y preservar la seguridad alimentaria.

Una inmensa mayoría de la biodiversidad terrestre se encuentra en los bosques del mundo, al punto de establecerse que todas las personas dependen de los bosques y su biodiversidad pues ayudan a mitigar el cambio climático y proporcionan agua y hábitat a muchos polinizadores que son esenciales para la producción alimentaria sostenible (FAO y PNUMA, 2020). Por consiguiente, la conservación de la mayor parte de la biodiversidad del mundo está sujeta de forma significativa a la forma cómo interactuamos con los bosques.

Esta interrelación a nivel global muestra actualmente una pérdida de biodiversidad forestal a ritmos alarmantes, debido principalmente a la reducción de la cobertura y degradación de los bosques. La conversión directa y/o inducida de la cobertura de bosque natural a otro tipo de

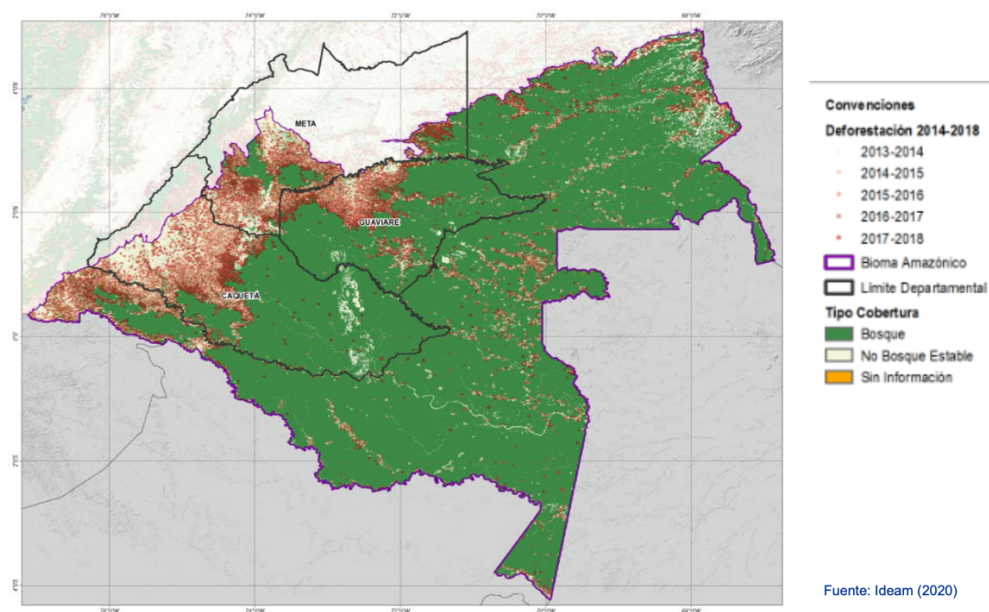
cobertura de la tierra en un periodo de tiempo determinado, es conocida como deforestación (GOFC-GOLD, 2016), y es una de las principales causas de transformación ambiental y disminución de la biodiversidad en todo el mundo. Los impactos causados al bosque debido a la eliminación de la cobertura arbórea en pro de la agricultura, las actividades mineras y la urbanización, así como otras actividades consecuencia de un crecimiento rápido de la población, han mostrado la generación de nuevas problemáticas ambientales (García M. E., 2016).

En Colombia, la deforestación genera daños irreversibles al ser un país que tiene más de la mitad de su extensión territorial continental cubierta por bosques, pues la superficie de bosque natural respecto a la superficie total del país viene disminuyendo de manera gradual desde 1990 que correspondía a 56,4%, llegando a 53% en 2010 y a 51% en 2018 (Gobierno de Colombia, 2018). Esto es bastante preocupante debido a que Colombia es el segundo país con más especies de árboles a nivel mundial y ocupa el décimo lugar a nivel mundial en el país con el mayor número de especies arbóreas endémicas (Beech et al., 2017). Es decir, casi 60 millones de hectáreas de bosque, las cuales además de conservar la alta biodiversidad brindan un importante flujo de bienes, servicios y valores culturales para el bienestar de los pueblos que lo habitan y dependen de estos ecosistemas, que adicionalmente soportan el desarrollo de múltiples actividades económicas (Gobierno de Colombia, 2018).

De acuerdo con la caracterización de las causas y agentes de la deforestación a nivel nacional, se identificaron como principales motores de este fenómeno la praderización, los cultivos de uso ilícito, el desarrollo de infraestructura vial, los incendios forestales, la ganadería extensiva y la extracción ilícita de minerales. Estas actividades se presentaron principalmente

en la región amazónica, que para el año 2016 concentró el 39% del total del problema a nivel nacional (González, J. et al 2018) y mostró una tendencia al aumento al duplicar en 2017 la superficie deforestada con un índice del 65% (IDEAM, 2018).

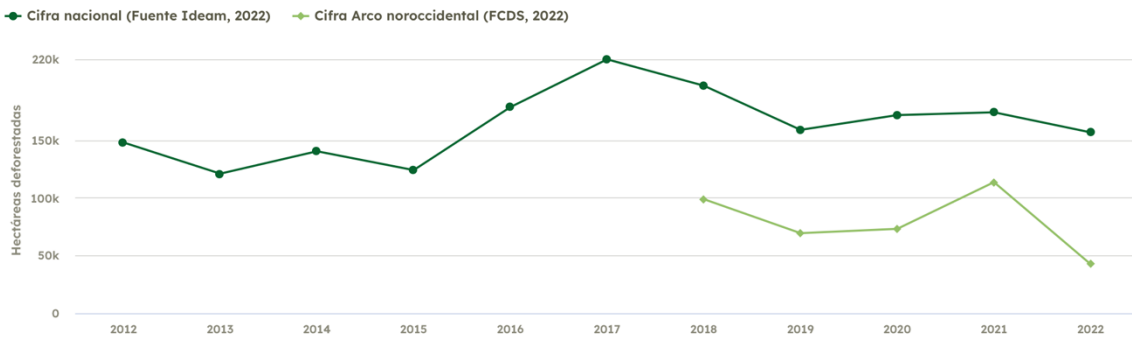
La siguiente ilustración representa el avance de la deforestación en la frontera de bosque desde el año 2013, que mostró claramente un incremento hacia el sur del país, cada vez más sobre el bosque del bioma amazónico.



Ahora bien, según la actualización oficial de cifras de deforestación en el territorio nacional presentada por el IDEAM respecto de las mediciones efectuadas durante 2018 se encontró que para ese año la región amazónica alcanzó un índice del 70,1% (IDEAM, 2018). En busca de comprender la evolución de la problemática se consultaron las cifras oficiales del gobierno nacional, así como fuentes secundarias del área deforestada año por año en la Amazonía

colombiana para el periodo comprendido entre los años 2012 y 2022, como se muestra en la siguiente gráfica:

**Área deforestada en la Amazonia y en el arco noroccidental en el bioma amazónico**



Fundación para la Conservación y Desarrollo Sostenible – FCDS (2022)

Las cifras sobre la pérdida de cobertura boscosa muestran que, en la última década, la deforestación en la Amazonía colombiana sobrepasó las 110.000 hectáreas anuales, con un pico en 2017, luego de la firma del acuerdo de paz del Gobierno Nacional con la guerrilla de las FARC-EP en 2016. Aun cuando se presentó un cambio en la tendencia que hasta 2017 iba en aumento, se continúan perdiendo anualmente más de 150.000 hectáreas hasta alcanzar en 2022 una cifra de 156.693 hectáreas deforestadas (FCDS, 2022). Esto significa para Colombia una pérdida invaluable de biodiversidad y servicios ecosistémicos, afectaciones a espacios vitales para el buen vivir de los locales, el detrimento de los recursos económicos de la nación y un aumento en la emisión de Gases de Efecto Invernadero, agravando más los impactos derivados del cambio climático.

Asimismo, esta problemática trae consigo un grave riesgo para la supervivencia de sus habitantes, pues, como se mencionó, la región amazónica destaca precisamente por su riqueza

en recursos naturales y biodiversidad, representada por una gran multiplicidad de especies animales y vegetales endémicas, así como la presencia de comunidades étnicas. Vale decir que son precisamente los resguardos indígenas ubicados en el noroccidente amazónico donde más se evidencian procesos de invasión creciente y consistente a causa de la deforestación, llegando a verse impactados por la creación de vías, registro de veredas, apertura de fincas ganaderas y cultivos de coca (FCDS, 2020), que entre otras acciones deterioran significativamente los territorios colectivos étnicos llegando a afectar su gobernabilidad e incluso su subsistencia.

Desde el punto de vista geográfico, en la Amazonía colombiana se identificó una amplia existencia de territorios étnicos, los cuales concentran el 53,4% de los bosques naturales del país (IDEAM, 2018). Debido a esta concentración de cobertura boscosa, los pueblos indígenas están expuestos en una mayor extensión a sufrir las consecuencias que genera la deforestación. Según datos consultados en la plataforma Global Forest Watch – GFW que recopila datos satelitales sobre la deforestación, al superponer el mapa de los resguardos indígenas amazónicos con los datos de pérdida de cobertura arbórea para el año 2022, se registraron 19.181 hectáreas deforestadas (GFW, 2024).

Ejemplo de esta problemática es la situación presentada en el territorio indígena Nukak, un pueblo originario en contacto inicial<sup>7</sup> de tradición nómada, al cual el gobierno de Colombia reconoció en su favor desde el año 1993 el Resguardo Indígena “Nukak- Makú”<sup>8</sup> que tiene

---

<sup>7</sup> Pueblos que tienen un contacto esporádico con la población no indígena, referido a aquellos que han iniciado un proceso de contacto recientemente. No obstante, “inicial” debe entenderse como una referencia al poco grado de interacción con la sociedad no indígena. Eran pueblos en aislamiento voluntario que entraron contacto con miembros de la población envolvente, pero, aunque existe un cierto nivel de contacto, no conocen ni comparten los patrones y códigos de interrelación social de la población mayoritaria. CIDH (2018)

<sup>8</sup> Constituida mediante Resolución 136 de 1993, el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, constituyó como Resguardo Indígena a favor del pueblo Nukak-Makú un globo de terreno baldío de 632.160 ha, ubicado en jurisdicción del municipio de San José del Guaviare, ampliado posteriormente mediante Resolución 056 de 1997, completando una extensión de 954.480 ha.

vecindad territorial con la Reserva Nacional Natural Nukak<sup>9</sup>, territorio considerado como su hogar desde tiempos ancestrales y uno de los más afectados por la deforestación en la Amazonía.

Este pueblo originario continúa presentando un proceso de colonización creciente y consistente, viéndose invadido por frentes madereros, vías ilegales, cultivos de coca y fincas ganaderas. Estas, entre otras situaciones causantes de deforestación han traído consigo cambios económicos, así como conflictos por el uso y distribución de la tierra, que, sumados a la condición de baja gobernabilidad en la región, la presencia de actores armados y la ausencia de programas o instituciones ambientales en la zona, repercuten sobre ellos (Botero, R., et al. 2019). Dicha situación se traduce en una vulneración constante de derechos, razón por la cual se pretende estudiar el fenómeno de la deforestación en el territorio indígena partiendo del concepto de conflicto ambiental. Esto con la intención de realizar una caracterización del mismo para obtener una base conceptual que permita comprenderlo y pueda ser utilizada en el diseño de instrumentos que busquen atacar o contrarrestar los impactos de la deforestación sobre los habitantes y el ambiente en la región amazónica colombiana.

Como se ha podido plantear, la deforestación en la Amazonía colombiana y sus efectos en el territorio Nukak forman un conflicto con pluralidad de actores y motivaciones que influyen en el control de los bosques y su disposición. Con el presente texto se busca tener un acercamiento al avance de la problemática generada con la deforestación, pues son múltiples

---

<sup>9</sup> Constituida mediante Resolución 122 de 1989 el Ministerio de Agricultura declaró la zona que se encuentra en la cuenca superior del Río Inirida y la cuenca superior del Río Vaupés, con un área aproximada de 855.000 ha.

las actividades causantes, así como los actores y los móviles que estos tienen para desarrollar las acciones que dan lugar a la ocurrencia de este fenómeno en la región.

## **II. Conflictos ambientales de la deforestación en la Amazonía colombiana. Materiales y metodología**

Colombia es un Estado donde cohabitan múltiples culturas, tradiciones y percepciones de mundo, por lo tanto, en el territorio nacional conviven heterogéneos grupos sociales con situaciones y calidades diversas. En este orden de ideas, para que esta pluralidad<sup>10</sup> de actores logre coexistir con sus diferencias de manera armónica es necesario que las garantías constitucionales se generalicen y apliquen en favor de todos los conciudadanos teniendo en cuenta sus circunstancias particulares, especialmente las que afectan a los grupos más vulnerables, y reconociendo la diversidad de los pueblos étnicos (Corte Constitucional, Sala Plena, C-189/22, 2022).

Ahora bien, de acuerdo con la Corte Constitucional (Sala Plena, C-480/19, 2019), respecto de las comunidades étnicas, lo anterior implica que el carácter pluralista y participativo de la Constitución de 1991 se traduzca en un deber de reconocer y respetar las diferentes formas de ver el mundo e interpretar el pasado, tratando de asegurar con dicho reconocimiento el ejercicio de sus derechos fundamentales de acuerdo con su cosmovisión y formas de gobierno propio.

---

<sup>10</sup> Según lo manifiesta la Corte Constitucional en la Sentencia T-444/19: “El pluralismo sugiere la existencia de una gama de cosmovisiones distintas entre sí y exige la necesidad de gestionar la diferencia para armonizarla. En ese contexto, el multiculturalismo se erige como una de las formas de hacerlo y es la única viable en el orden constitucional vigente, de conformidad con los artículos 7 y 70 del texto superior.”

Es así como las interacciones en un sector geográfico determinado llegan a tener diferentes apreciaciones de valor con relación al ambiente y la gestión de los recursos naturales, por lo que su uso y disposición pueden depender en gran parte de la cosmovisión<sup>11</sup> de cada actor y sus intereses propios. Producto de esta diferencia de intereses se generan conflictos cuando los recursos naturales son afectados en atención a la confluencia de distintas perspectivas por su disposición entre los individuos, las comunidades y el gobierno. La aproximación a esta afirmación fue posible gracias al concepto de conflicto ambiental, respecto del cual se presentan a continuación algunas definiciones, cuyos aportes son tomados en el presente documento como propuestas de criterios para analizar el conflicto objeto de este documento.

Dentro de los conceptos estudiados, se resalta el del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales – OLCA (2016), según el cual estos conflictos surgen cuando una comunidad con un alto grado de valoración de su entorno y de la importancia que éste tiene para su forma de vida toma conciencia de la amenaza de daño ambiental y decide emprender acciones en defensa de sus derechos ambientales a partir de connotaciones sociales.

En esa misma línea, Claudia Munévar (2020) plantea que la construcción de diferentes formas de valoración del ambiente y el territorio por parte de sujetos individuales y colectivos ha dado lugar a la generación de conflictos socioambientales, cuya principal característica está dada por un objeto de confrontación y una disputa entre partes. Es destacable de la definición de la profesora Munévar su planteamiento de los conflictos ambientales como una oportunidad de construcción social, la cual según afirma se encuentra determinada por los

---

<sup>11</sup> La Real Academia Española la define como visión o concepción global del universo. Por otra parte, Urbano Ferrer Santos plantea que “la cosmovisión nominalmente designa una cierta visión de conjunto relativa al mundo en que actúa el hombre y compuesta por una serie de convicciones que permiten en alguna medida orientarse en él.”

diversos contextos socioculturales, territoriales y legales donde se generan. Así, estudiar el origen y transformación de un conflicto implica comprenderlo estudiando la forma en que la gente responde ante la experiencia del conflicto mientras este ocurre, y esboza la posibilidad de que, en el desarrollo del conflicto, dependiendo de su atención y situaciones particulares puedan surgir oportunidades de construcción social que ayude a solventar las situaciones generadoras del conflicto y fortalezcan las necesidades de los diferentes actores involucrados.

De otra parte, se destaca la definición planteada en el libro *Los conflictos ambientales en Colombia y su incidencia en los territorios indígenas* (Rodríguez, 2016, p. xix), en el cual se propone que los conflictos ambientales son

*(...) una confrontación social, económica y política entre diferentes actores (públicos y privados; locales, nacionales e internacionales), que surge por la existencia de diversos intereses relacionados con el uso, manejo, aprovechamiento, exploración, explotación, conservación, protección, administración o afectación de los recursos naturales y del Ambiente.*

Debe señalarse que este concepto propone analizar el fenómeno a través del significado, la dimensión y los actores involucrados, analizando situaciones específicas de cada caso en particular, pues no es posible hablar de pautas generalizadas de comportamiento que permitan decir que hay un modelo que refleje a la perfección la realidad, sino que cada caso tiene singularidades y aportes que lo hacen único (Rodríguez, 2016). Debido a esta aproximación que permite un proceso para la comprensión del conflicto y sus necesidades, para efectos del

presente estudio se eligió partir de la definición planteada por Gloria Amparo Rodríguez (2016).

En la propuesta de investigación planteada se pretendió realizar un estudio de la deforestación en la Amazonía colombiana como generador de conflictos ambientales, analizando la información sobre este fenómeno presentada en el territorio indígena Nukak, y así llegar a cuestiones clave del conflicto. En este sentido, con la comprensión adecuada de este fenómeno se procuró encontrar estrategias y herramientas para contrarrestar la deforestación en territorios protegidos localizados en la región de la Amazonía colombiana.

#### - **Materiales y metodología**

El instrumento metodológico empleado es la caracterización de conflictos ambientales, herramienta que parte de la definición de conflicto ambiental planteada por la Doctora Gloria Amparo Rodríguez (2016). Con esta se busca identificar los aspectos claves del conflicto para comprender su desarrollo, lo cual se logra a través de una serie de indicadores donde se estudian cuestiones que dan alcance a la definición misma del conflicto a partir de sus actores, hechos, ubicación y aspectos sociales, permitiendo al investigador identificar desde los hechos que originan el conflicto hasta las posibles vías para alcanzar la solución de este.

Para lograr comprender los aspectos a incluir, se van a responder preguntas que dan cuenta del alcance metodológico de la caracterización del conflicto planteado. Dentro de las preguntas se encuentran: ¿Cuál es la situación planteada que genera conflicto?, ¿qué valoraciones tienen los actores vinculados a este?, ¿Cuál es la importancia del lugar donde se desarrolla?, ¿Qué efectos tiene en el medio natural? y ¿Qué necesidades existen en el fondo

del conflicto? Como tal, lo que se quiere alcanzar a través de la aplicación del instrumento es la comprensión de cuestiones clave del conflicto, con el fin de determinar el curso que este está tomando, así como, las estrategias para la prevención y solución de conflictos ambientales de este tipo.

La resolución de las preguntas mencionadas se realizó mediante la técnica de revisión documental (Londoño, 2016), analizando investigaciones elaboradas por autores que han abordado la discusión sobre el objeto de este estudio, así como datos oficiales, jurisprudencia y expedientes. Esto con el fin de establecer las situaciones que se han dado y la manera cómo se han asumido, consolidando información que permita la generación de nuevo conocimiento.

### **III. Aplicación del instrumento metodológico de caracterización de conflictos ambientales derivados de la deforestación en el territorio indígena Nukak**

Cada conflicto tiene sus particularidades y sus propias formas de manifestarse, por lo que, una vez presentados los antecedentes, se procederá a analizar la forma en que se desarrolla el conflicto ambiental. Conforme la aplicación del instrumento metodológico al caso puntual se iniciará con la definición y ubicación del conflicto, así como la identificación de los aspectos sociales que puedan ser determinantes en su evolución. Posteriormente, se planteará el desarrollo del proceso y los aspectos sustanciales del problema, para finalizar con una descripción de los recursos con los que se podría llegar a resolver el conflicto.

## - **Identificación y definición del conflicto**

Desde el momento en que el pueblo indígena Nukak tuvo contacto inicial con la sociedad occidental comenzaron a presentarse situaciones generadoras de conflicto, pues incluso antes de la primera interacción o determinación de áreas protegidas cada actor tenía su propia concepción y disposición del territorio (SINCHI, 2022). La ocupación del territorio ha sido una de las principales causas del conflicto pues debido al traslape del resguardo indígena con algunas veredas de colonos y la zona de reserva campesina del Guaviare, el resguardo Nukak ha sido invadido parcialmente por comunidades campesinas, que desarrollan actividades asociadas a los cultivos de uso ilícito y ganadería, cuya presencia es generadora de situaciones de tensión con los Nukak.

Estas dinámicas de colonización son incentivadas por la ausencia de instituciones estatales en la región, que quedó sin control territorial luego de la firma del acuerdo de paz con la guerrilla de las FARC. Más recientemente, esto ha permitido la intromisión de grandes deforestadores y acaparadores de tierra que buscan de la mano de actores armados ocupar y acumular tierras para luego destinarlas a la ganadería y a los cultivos de coca para uso ilícito (SINCHI, 2022), situación que va en detrimento de las condiciones ambientales, sociales, culturales y económicas del resguardo Nukak. No obstante, la situación objeto del presente estudio se relaciona con las medidas tomadas por los operadores judiciales para la protección de la Amazonía colombiana, así como las medidas a favor de sus habitantes, centrándose en el caso Nukak.

En este orden, desde lo judicial se ha buscado la protección del territorio en múltiples acciones. Por una parte, la Corte Constitucional, mediante sentencia T-025 de 2004, declaró el estado de cosas inconstitucional y estableció las medidas de protección para poblaciones víctimas de desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado interno. De esta manera, el alto tribunal emitió posteriormente el Auto 04 de 2009 que declaró a los pueblos indígenas de Colombia en peligro de ser exterminados cultural y físicamente, reconoció que han sido víctimas de gravísimas violaciones de sus derechos fundamentales y ordenó a las entidades estatales el diseño e implementación de un programa de garantía para los derechos de los pueblos indígenas afectados por el desplazamiento. Así mismo, en el año 2012 nuevamente la Corte, mediante Auto 173 de 2012, reiteró la urgencia de protección por parte del Estado y ordenó la adopción de medidas cautelares urgentes para la protección de los derechos fundamentales del pueblo Nukak en el marco del estado de cosas inconstitucional.

Posteriormente, en 2018 surgieron dos providencias resaltables para el tema objeto de estudio. La primera por parte de la Corte Suprema de Justicia, que con la sentencia STC-4360 del 05 de abril de 2018 avanzó en el campo de los derechos bioculturales efectuando un reconocimiento a la región amazónica colombiana como sujeto titular de derechos, a la cual se le debe dar protección, conservación, mantenimiento y restauración por parte del Estado y los organismos territoriales. Igualmente, la providencia determinó que el gobierno, a pesar de sus múltiples obligaciones, no ha logrado abordar efectivamente el problema de la deforestación en la región amazónica, lo cual es una obligación nacional y global, por cuanto trata del principal eje ambiental existente en el planeta. Debido a dicha situación la Corte impartió ordenes tanto a las entidades del orden nacional como regional para combatir la

deforestación en la región, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y combatir el cambio climático con el fin de proteger la Amazonía.

La segunda providencia relevante para el estudio es el Auto N° AIR-18-197, expedido el 12 de diciembre de 2018 por el Juzgado 1 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio, proveído como respuesta ante la solicitud de medida cautelar presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Territorial Meta, quien actuó en representación del pueblo indígena Nukak ante la progresiva colonización y destrucción de su territorio que día a día amenaza la pervivencia física y cultural este pueblo indígena. En dicho auto, el Juzgado reconoció los daños que se han causado al pueblo Nukak, indicando que existe riesgo inminente que el daño pueda ser mayor. Los Nukak están en peligro latente de ser desaparecidos por las presiones de grupos armados al margen de la ley, cultivadores de coca que se apropian cada día de sus territorios, y el confinamiento de su propio territorio por la acción de colonos con la complacencia del propio Estado a través de la titulación de tierras. Esto ha roto el equilibrio, la armonía, la salud y la soberanía alimentaria del pueblo Nukak, que se encuentra en condición especial de vulnerabilidad y debe ser protegido para evitar su exterminio.

Así mismo, dicha providencia reconoció que este pueblo ha visto amenazada su supervivencia física y cultural, pues no solo se le ha impedido el disfrute y goce de su territorio en el desarrollo de actividades como la caza y la pesca, sino que además ha irrumpido en este con la profanación de sus sitios sagrados, sin tener conciencia de la cosmovisión del pueblo indígena. Al respecto el Auto expone que:

*Adicional a la discrepancia en los linderos del resguardo indígena Nükak-Makú, se está presentando un traslape veredal en crecimiento con el territorio del pueblo Nükak; para el año 2011 el resguardo se traslapaba con 7 veredas del municipio de San José del Guaviare, este asciende a 13.239 ha y 72 metros (...). Consultado el Sistema de información geográfica “sig.guaviare.info” entre febrero y marzo del año 2018 se encontró una dinámica en el crecimiento veredal dentro del territorio Nükak, lo cual ha implicado una colonización inusitada y alarmante. Para el año 2018 el traslape del resguardo indígena Nükak-Makú ascendió a 16 veredas, es decir más del doble de lo registrado en el año 2011.*

De esta forma, es posible ver como coinciden las cifras de aumento de la deforestación con el crecimiento de las poblaciones colonas en el territorio indígena, que alcanzó su mayor pico en el año 2018, mismo año que el proceso de restitución reportó un aumento del doble de veredas de colonos en el territorio indígena. Esta situación sumada a la identificación de un traslape entre el Resguardo Indígena Nükak Makú y la Zona de Reserva Campesina-ZRC del Guaviare, se configura como un generador de conflicto, que ha convocado a distintas entidades del Gobierno para su pronta atención. Así mismo, dicha providencia ordenó a la Fiscalía General de la Nación iniciar acciones penales, relativas a delitos ambientales asociados con la deforestación indiscriminada, la contaminación con residuos sólidos, la pesca, cacería ilegal, y la invasión de áreas de especial importancia ecológica.

Por último, en 2023 el Juzgado 1 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio dio continuidad a las ordenes proferidas en favor del pueblo indígena con el

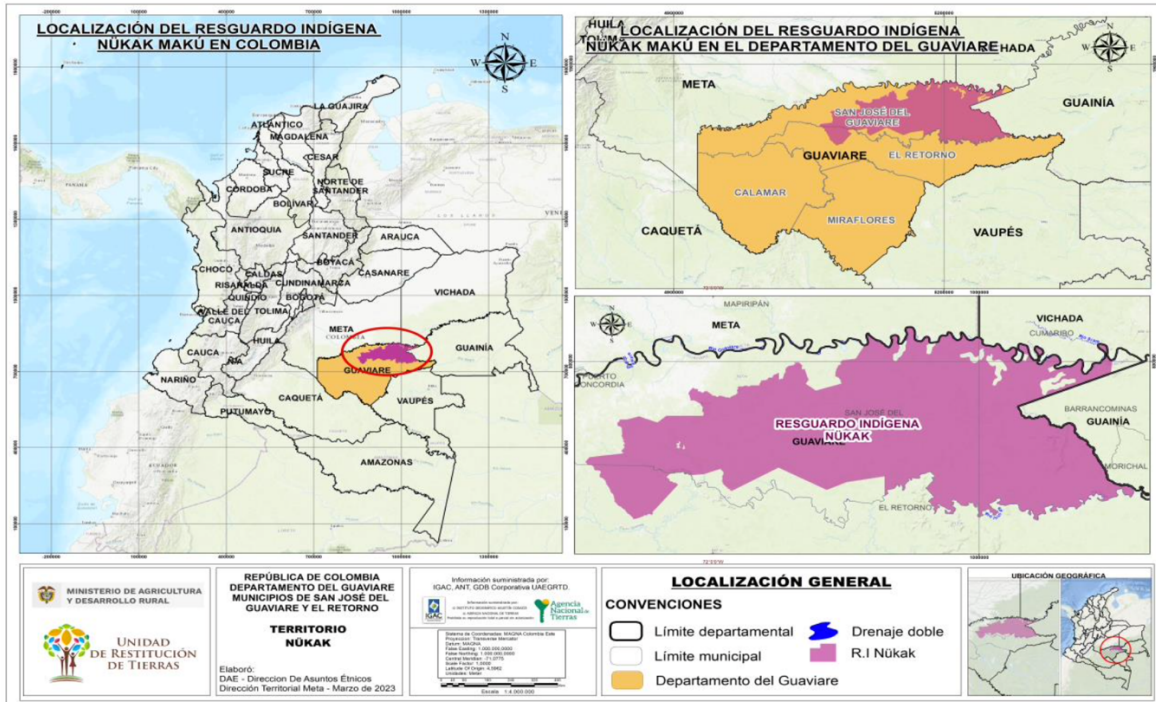
Auto N.º AIR-23-154, dando aplicación al enfoque diferencial étnico<sup>12</sup> en favor del Resguardo Indígena Nukak. Esta providencia resolvió darle trámite preferencial al asunto con relación a los demás procesos, incluidos los de restitución o formalización de tierras, en aras de garantizar que el proceso judicial contribuya a la eliminación de esquemas de discriminación y garantice la protección especial de los derechos de los pueblos indígenas víctimas del conflicto armado interno.

#### - **Ubicación**

Debido a que los Nukak son un pueblo de cazadores nómadas, como parte de su forma de vida tienen una alta movilidad residencial, pues desde tiempos ancestrales deambulaban al sur de la Sabana de la Fuga, entre el río Guaviare y el río Inírida, hasta el límite de Guainía y Guaviare, ocupando jurisdicción de los municipios de San José del Guaviare y El Retorno. El Estado constituyó el Resguardo Indígena Nukak mediante Resolución No 136 del 23 de noviembre de 1993 proferida por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria – INCORA. El territorio fue ampliado posteriormente mediante Resolución No 056 del 18 de diciembre de 1997, que reconoció a los Nukak un título colectivo con una extensión total de 954.480 hectáreas. Estos títulos se pueden ver representados gráficamente en la siguiente figura, los cuales fueron presentados por la Agencia Nacional de Tierras - ANT en el marco del proceso judicial de restitución de derechos territoriales con base en las fuentes oficiales del portal de tierras de dicha entidad:

---

<sup>12</sup> La Corte Constitucional de Colombia en la Sentencia T-010 de 2015 explica al respecto “Dentro del enfoque diferencial, se encuentra el enfoque étnico, el cual tiene que ver con la diversidad étnica y cultural, de tal manera que teniendo en cuenta las particularidades especiales que caracterizan a determinados grupos étnicos y el multiculturalismo, se brinde una protección diferenciada basada en dichas situaciones específicas de vulnerabilidad, que en el caso de las comunidades étnicas, como lo son los pueblos indígenas, afrocolombianos, raizales y Rom, se remontan a asimetrías históricas. Dicho principio, como se mencionó anteriormente, permite visibilizar las vulnerabilidades y vulneraciones específicas de grupos e individuos, por lo que partiendo del reconocimiento focalizado de la diferencia se pretenden garantizar los principios de igualdad, diversidad y equidad.”

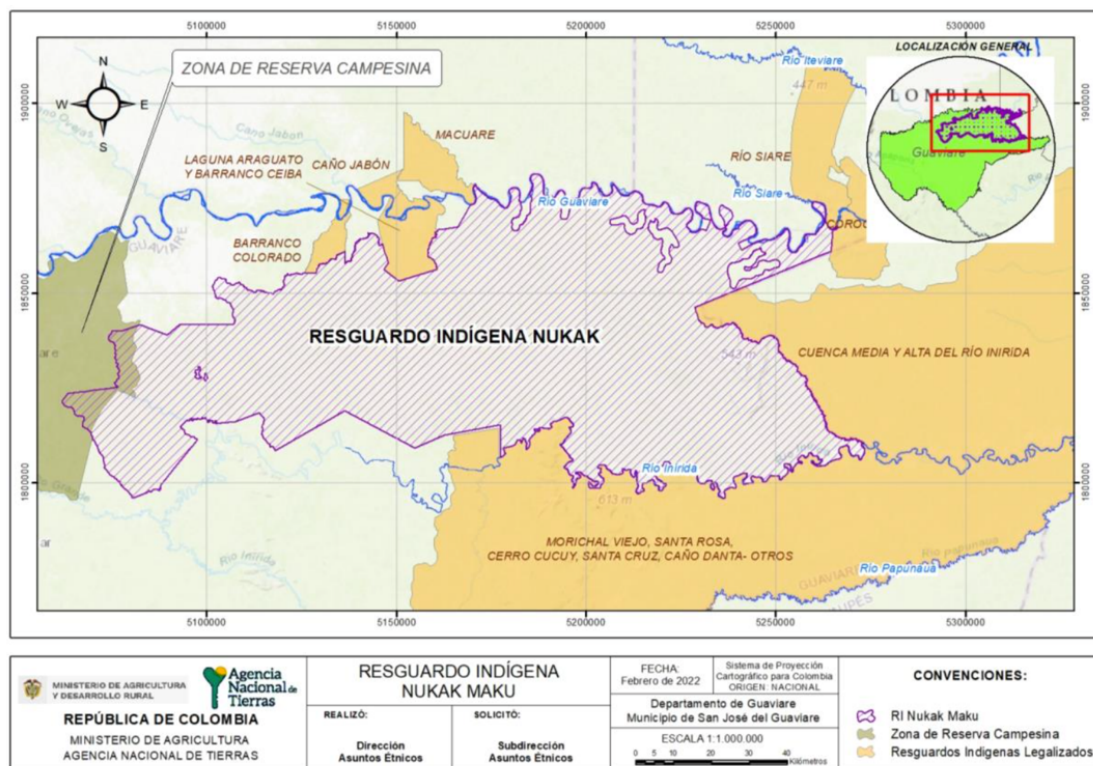


Fuente: Base de datos geográfica de ANT (2022).

No obstante, dentro de los informes que ha presentado la ANT en el proceso judicial se encontró que el área de ampliación del resguardo indígena presenta un traslape de aproximadamente 29.011 hectáreas con el polígono asociado a la Zona de Reserva Campesina del Guaviare, que fue adjudicada también por el INCODER mediante la Resolución 054 del 18 de diciembre de 1997. Esto llama bastante la atención, pues una entidad del Estado profirió el mismo día (18 de diciembre de 1997) dos resoluciones que reconocieron en dos procesos diferentes a dos titulares sobre una misma parcialidad de tierra, dejando la incertidumbre a ambos sobre el reconocimiento mismo de su derecho.

Al tener en cuenta el mencionado traslape del Territorio Nukak con la ZRC Guaviare, es del caso señalar que la ANT culminó recientemente el proceso de clarificación de linderos del

Resguardo Indígena Nukak en cumplimiento de las órdenes judiciales. Sin embargo, aún hoy a casi 30 años de la expedición del título que la conformó, se ha manifestado por ANT que el polígono de la ZRC del Guaviare se encuentra en proceso de ajuste. A continuación, se muestra el cruce de los polígonos correspondientes como fueron presentados por la ANT en el año 2022 en atención a las medidas ordenadas en el Auto AIR-18-197.



**Fuente:** Cruce RI Nukak Maku en Relación con Zona de Reserva Campesina (Bases de datos geográficas de la ANT - 2022)

Aun cuando ha sido posible determinar la ubicación de los territorios formalizados, así como el traslape de la zona de reserva campesina con el resguardo indígena, el avance de la deforestación en esa parte de la Amazonía se identifica hacia el sur del país introduciéndose cada vez más sobre el bosque del bioma amazónico. Así mismo, en el proceso judicial se encontró que el Estado colombiano efectuó 14 adjudicaciones a título individual al interior

del territorio colectivo Nukak, lo que muestra otra situación generadora de conflicto para los Nukak por parte del actuar estatal.

Con esto, es posible ver que el conflicto presenta implicaciones a nivel local y regional en el espacio descrito. Así mismo, genera afectaciones a nivel global, pues la Amazonía al ser la selva tropical más grande del mundo es considerada como uno de los mayores tesoros de recursos biológicos de la tierra y una frontera forestal de espesa cobertura boscosa que protege la biodiversidad. En el presente caso su importancia radica en su apreciación y reconocimiento como territorio indígena, un espacio de vida que se ha preservado desde tiempos ancestrales con una gestión que ha conservado la selva y garantizado la pervivencia del pueblo que la habita (CNTI, 2023). En este sentido, es esta relación originaria que han mantenido los pueblos indígenas con el territorio la que ha llevado a una generación de narrativas asociadas al reconocimiento efectivo de su derecho a controlarlo y disponer de él libremente.

Por consiguiente, esta vulneración territorial genera especiales afectaciones a los Nukak, que al ser un pueblo en situación de contacto inicial dependen integralmente de los recursos naturales de sus territorios para vivir, los cuales acorde a su cosmovisión son aprovechados a través de prácticas de subsistencia como la caza, la recolección y la pesca, actividades que implican desplazamientos estacionales por los diversos ecosistemas que hacen parte de su espacio vital. Debido a estas condiciones de dependencia de los recursos del medio se hace indispensable que se garanticen en su territorio condiciones que puedan asegurar su existencia.

Por otra parte, además de ser un territorio fundamental para la vida de los Nukak, los bosques amazónicos ejercen una influencia sustancial en los climas regionales y globales por lo que su deforestación es en sí misma un motor del cambio climático, contribuye al aumento de la temperatura mundial, el incremento de sequías y son fundamentales para el mantenimiento de la biodiversidad, así como la pervivencia física y cultural, no solo de los pueblos indígenas sino de toda la humanidad (CNTI, 2023).

En este contexto, se evidenció que, a pesar de la existencia de diversas órdenes judiciales para su protección, el resguardo indígena Nukak es el más afectado por la deforestación en la Amazonía colombiana, debido al despojo territorial, la invasión de tierras y el desarrollo de actividades productivas, que han generado desde 2013 hasta 2021 pérdidas de más de 14.785 hectáreas de bosque (FCDS, 2022). Así mismo, durante el año 2022, según datos de la plataforma satelital Global Forest Watch – GFW, se registró en el Resguardo Indígena Nukak la pérdida de cobertura arbórea por un total de 3.264 hectáreas de bosque (GFW, 2023), siendo el más deforestado de los resguardos amazónicos para el periodo. Más recientemente, la FCDS (2023) publicó un informe sobre el comportamiento de la pérdida de cobertura vegetal en el Arco de Deforestación Amazónico para el primer trimestre de 2023, donde registró la pérdida de alrededor de 2.279 hectáreas de bosque en el Resguardo Indígena Nukak, que a su vez concentró un 59 % del total deforestado en estas zonas, encontrando que fueron utilizadas principalmente para la siembra de cultivos de uso ilícito, extensión de infraestructura vial y vivienda.

- **Aspectos sociales [actores]**

Acorde con las mencionadas órdenes judiciales y documentación analizada se lograron relacionar actores sociales tanto individuales como colectivos que se involucran directa o indirectamente con el conflicto, dentro de los que se encuentran los siguientes:

- Pueblo Indígena Nukak.
- Colonos e invasores del territorio.
- Causantes del desplazamiento: conflicto armado entre FARC – Disidencias – Ejército - Paramilitares.

Por otra parte, las mencionadas órdenes judiciales vinculan las siguientes entidades estatales según sus funciones legales:

- Agencia Nacional de Tierras.
- Unidad para las Víctimas.
- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Defensa. (Comando Estratégico de Oriente – Batallón de Infantería de Marina con Sede en San José del Guaviare y la Vigésima Segunda Brigada de Selva).
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Gobernación del Guaviare.
- Alcaldías Municipales de San José del Guaviare y el Retorno.
- Procuraduría General de la Nación (delegada para Asuntos Agrarios y de Restitución de Tierras).

- Defensoría del Pueblo (delegada para Indígenas y Minorías Étnicas)
- Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos de la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto y a la Agencia de Renovación del Territorio – ART.

Cada una de las mencionadas entidades estatales debe cumplir una función específica según sus competencias legales, sumado al deber estatal de brindar las garantías de condiciones de seguridad para el retorno del pueblo indígena a su territorio y brindar el apoyo necesario para el tratamiento del conflicto generado por el traslape con la comunidad campesina.

#### - **Proceso y postura de los actores**

Teniendo claridad respecto de los actores y partes afectadas en el conflicto se consideró necesario conocer como avanza esa relación a partir del análisis de las diferencias y similitudes de sus correspondientes valoraciones. El relacionamiento de los Nukak con la sociedad occidental debe entenderse desde un contexto del contacto inicial con un pueblo indígena que hasta ese momento tenía desconocimiento del mundo más allá de la selva (Barbero, 2015), lo cual muestra desde un principio una desigualdad en las interacciones marcada por la dificultad de este pueblo para comprender aspectos como el idioma o la organización social y estatal de la sociedad mayoritaria en Colombia.

Es posible ver como de dicha interacción se presentan vulneraciones socioculturales, pues el contacto se establece en condiciones sociales desiguales de relacionamiento expresadas en discriminación. Ejemplo de ello es que, los indígenas ven mediadas sus relaciones comerciales por el intercambio, es decir, desde el valor de cambio y no de uso, lo que hace

que se integren a la sociedad mayoritaria como mano de obra barata y como consumidores. En consecuencia, se genera un desarraigo y pérdida de cohesión sociocultural propia, al extremo de producirse casos de mendicidad y prostitución para sobrevivir (Juzgado 1 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio, Auto AIR-18-197, 2023). Estas condiciones muestran la urgencia de atender el conflicto ante la rápida degradación cultural y exposición a problemáticas propias de una cultura que recién están llegando a comprender.

Por su parte, al ser considerado un pueblo indígena en contacto inicial que hasta la década de los 90 habitaba sin conocimiento del mundo occidental, los Nukak tienen una especial relación con el bosque Amazónico pues es el bioma que compone el territorio donde habitan y desarrollan su cosmovisión. Allí se dedican como lo menciona el Ministerio de Ambiente, desde antes del contacto con los no indígenas, a desarrollar sus actividades cotidianas acordes con su visión propia de territorio, dándole un manejo a los recursos del bosque estrechamente ligado a las prácticas en relación con las especies vegetales y animales, de las cuales obtienen los alimentos, materias primas y todos los demás recursos necesarios para fabricar los objetos que emplean en su cotidianidad (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021). Sin embargo, debido al contacto con la sociedad mayoritaria, la población Nukak se ha visto obligada a interactuar con nuevos actores, lo que ha generado conflictos en cuanto a su manera de ver y manejar el territorio, así como cambios en las formas de relacionarse del grupo étnico por la influencia del mundo exterior.

Respecto del estudio del pueblo Nukak desde lo social, teniendo en cuenta su interacción con los demás actores, ha sido posible ver cómo históricamente ha cambiado su modo de vida a

causa de la colonización sobre su territorio, así como las estrategias que han desarrollado desde su cultura propia para lidiar con los “*Kawene*” (gente no Nukak), pues a pesar de que han sufrido un proceso de etnización de su cultura, los Nukak, como pueblo, conservan una autonomía política dada en sus propios términos y no en los propuestos por el Estado en función de sus intereses (Franky, C. y D. Mahecha, 2017). Como se ha visto, el contacto con la sociedad occidental ha influido en una adaptación de diversas formas sobre algunos aspectos propios de la cultura Nukak, que se ha visto obligada a lidiar con la búsqueda de un camino intermedio entre lo tradicional y lo occidental; logrando de esta manera hacer una aproximación al choque de culturas como un motor de cambio cultural y posible gestor de fortalecimiento social.

Adicionalmente, la situación de orden público en la zona ha tenido su raíz en el conflicto armado, con disputas por el territorio entre grupos guerrilleros y paramilitares con el Ejército Nacional, llegando al punto de que desde inicio de 2019, fueron expulsados por disidencias de las FARC los guardaparques de las reservas naturales de la región, incluidos los funcionarios que desarrollaban sus funciones en Reserva Nacional Natural Nukak (Botero, R., et al. 2019), dejando así cientos de miles de hectáreas de selva sin gestión ambiental directa del gobierno nacional. Esta situación ha influido también a que el relacionamiento de los pueblos indígenas y comunidades campesinas se vea supeditado a las condiciones que permitan los grupos armados.

- **Descripción de los recursos y la manera como se ha gestionado el conflicto**

En consideración de las diversas órdenes judiciales que activaron el accionar de las entidades estatales que deben brindar atención a indígenas y campesinos, es posible ver como se ha avanzado en la implementación de un trabajo técnico de aclaración de límites del territorio colectivo indígena con relación al área conformada como zona de reserva campesina y las adjudicaciones, mejoras o invasiones campesinas en territorio Nukak. Con las claridades obtenidas se ha comenzado una socialización de los resultados por parte de la Agencia Nacional de Tierras que ha permitido una mediación entre el pueblo indígena y la comunidad campesina. Esto, acompañado de la instalación de vallas en sitios estratégicos con información alusiva al territorio indígena que muestran sus límites, así como las medidas de protección que recaen sobre el territorio y sanciones correspondientes a sus invasores ordenadas por el Juzgado 1 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio mediante el Auto AIR-23-154 de 2023, lo cual ayuda a resguardar el territorio en atención a la ruta de protección de derechos territoriales étnicos consagrada en el Artículo 150 del Decreto Ley 4633 de 2011. Igualmente, es indispensable que el Ministerio de Defensa implemente acciones para la protección del territorio con relación a los grupos armados, y brinde las condiciones de seguridad pública para que las demás entidades estatales acorde a su competencia puedan ejercer una efectiva presencia en el territorio, frenen la deforestación, y garanticen el retorno y libre disposición del territorio a los Nukak permitiendo la salvaguarda de su cultura.

En este sentido, es de resaltar cómo el accionar judicial y el activismo de los diferentes tribunales que han actuado para solucionar la problemática ayudan a generar una adecuada

gestión ambiental por parte de las entidades del Estado. Estas actuaciones repercuten positivamente en los resultados para contrarrestar la deforestación y proteger los territorios, más, para ser efectiva esta debe ejercerse de manera continua y acompañada de un control territorial que permita el cumplimiento de las órdenes judiciales y garantice la protección consagrada en los títulos de propiedad mientras se protegen los derechos de los afectados. Pues, si bien estas acciones por parte del aparato estatal permiten ver avances en lo que respecta a la identificación de la problemática y mediación para generar acercamientos entre campesinos e indígenas, aún es largo el camino por recorrer para que se brinde una debida gestión ambiental que permita una efectiva garantía de los derechos de estas comunidades.

#### **IV. Conclusiones. Aprendizajes del proceso para la protección del territorio**

El instrumento de caracterización de conflictos ambientales (Rodríguez, 2014) cuenta con un enfoque múltiple que hace énfasis en los impactos sociales y económicos que se encuentran en los casos con incidencia ambiental, permitiendo emplear esta herramienta para abordar desde diversas ópticas las problemáticas derivadas de casi cualquier caso donde se presenten conflictos ambientales. Con su aplicación en el presente estudio se pretendió caracterizar el conflicto ambiental partiendo de la documentación aportada en los procesos judiciales acompañada de los avances investigativos que se han adelantado sobre el tema y datos oficiales de las entidades estatales, los cuales permitieron comprender los orígenes del conflicto, su evolución, así como los efectos que este produce sobre el ambiente, lo que llevó a la solicitud de protección jurisdiccional sobre los derechos que llegaron a ser vulnerados.

Con todo, el Juzgado 1 Civil Del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio estudió los diferentes factores de afectación, concluyendo que como causa del conflicto armado se produjeron una serie de hechos victimizantes como amenazas, desplazamiento forzado, restricción a la movilidad, entre otras violaciones a los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario que sufrió el pueblo Nukak. Igualmente, se encontró que el accionar del Estado fue erróneo al constituir simultáneamente el resguardo indígena y la Zona de Reserva Campesina con un traslape, así como las adjudicaciones al interior del territorio Nukak y la falta de efectividad para controlar que no continúe creciendo la invasión a interior del territorio colectivo por terceros. Estos hechos son generadores del conflicto y lo mantienen sin solución, así mismo, a consideración del Juzgado 1 se enmarcan dentro de lo consagrado en el Decreto Ley 4633 de 2011, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas de 2007, la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Constitución Política de 1991, el Auto 004 de 2009 de la Corte Constitucional, así como los diferentes pronunciamientos judiciales de las altas cortes colombianas, que a consideración del mencionado despacho deben ser atendidos de manera prioritaria en el marco de la justicia transicional de restitución.

Adicionalmente, se encontró que el accionar del Estado fue impreciso, confuso y generador de conflictos ambientales en lo que respecta a la delimitación de los títulos que encuentran un traslape del resguardo con la ZRC del Guaviare, adjudicación de títulos individuales dentro del resguardo, ocupaciones e invasiones en territorio colectivo indígena titulado. En este sentido, el Juzgado decidió aplicar el enfoque diferencial étnico dándole trámite

prioritario a la demanda de restitución de derechos territoriales étnicos, y en consecuencia ordenó a las entidades mencionadas en la caracterización tomar medidas urgentes en el marco de sus competencias para solucionar la problemática que afecta al pueblo Nukak. Por esta razón, es posible concluir que el accionar estatal efectuado con el error del traslape es una situación que ayudo no solo a que se iniciara el conflicto, sino que lo mantiene activo, pues a pesar de los avances logrados aún sigue siendo necesario que las entidades estatales acorde su misionalidad brinden de manera efectiva la información precisa de cómo se encuentra delimitado el territorio acorde a los títulos de propiedad e implemente los procedimientos administrativos necesarios para clarificar y sanear el territorio colectivo Nukak.

Acorde con la información obtenida dando aplicación al instrumento metodológico de caracterización de conflictos ambientales, para el caso en concreto es posible concluir que la gran mayoría de afectaciones recaen sobre el pueblo Nukak y su territorio colectivo, que viene siendo destruido con la invasión de la comunidad campesina, lo cual es una muestra de lo que trae consigo la deforestación de la selva amazónica. Esta no solo ha proliferado la siembra de cultivos ilícitos y posterior apropiación del territorio indígena por parte de población no étnica, sino un avance destructivo del ambiente que se adentra cada vez más en territorios que por su naturaleza están destinados para la conservación.

Así mismo, se ha mostrado un constante daño a territorios constituidos como resguardos indígenas, especialmente al territorio Nukak, que a causa de la llegada de la deforestación en la región ha visto la vulneración de sus derechos, pues la problemática no se trata solamente de pérdida de la cobertura vegetal, sino que involucra situaciones como el riesgo de exterminio cultural y social de los Nukak, así como el conflicto armado, el narcotráfico y la

concentración de tierras. Situaciones que pueden llegar a ser contrarrestadas con una debida gestión ambiental por parte del Estado, que con su presencia brinde seguridad a la región y garantice la participación de las comunidades locales en su gestión y administración, con un enfoque étnico diferencial que reconozca su conocimiento ancestral del territorio.

Dentro de las actuaciones estatales desde un aspecto positivo se destaca especialmente la formalización de territorios colectivos en favor de comunidades étnicas, pues estos generan una protección legal y ambiental del territorio que da herramientas a sus habitantes para velar por su cuidado y conservación, lo que deriva en una mejor conservación pues al ser mayor la seguridad jurídica de los territorios aumenta la gobernanza de bosques y ecosistemas. En este contexto, el principal reto que enfrenta el Estado respecto a las comunidades étnicas consiste en avanzar con el mejoramiento de la situación de dichos grupos y el goce efectivo de sus derechos, respetando y fortaleciendo sus aspiraciones, cultura y características específicas.

Ahora bien, las cifras encontradas dan muestra de un aumento gradual de la deforestación que coincide con el crecimiento de las poblaciones colonas al interior y los colindantes con el territorio indígena que alcanzó su mayor pico en el año 2018. En este orden, fue posible encontrar como coincide el avance de las afectaciones generadas por la deforestación en la región con el avance del conflicto y las afectaciones en el Resguardo Indígena Nukak a causa de la invasión campesina en su territorio, lo cual es una muestra a nivel local de lo que ocurre a gran escala en la frontera de bosque en el norte amazónico, y permite concluir que el avance de la deforestación genera o agrava conflictos ambientales a su paso.

Por otro lado, respecto de las soluciones al conflicto, debido a que se trata de delimitación de títulos proferidos por la autoridad de tierras de la nación y actuaciones de orden privativo de la fuerza pública para la garantía de la seguridad, entre otras, se encuentra necesario que cualquier propuesta de solución incluya el debido actuar de las entidades estatales, primero aclarando el traslape por parte de la autoridad de tierra, y segundo garantizando el orden público en el territorio por parte del Ministerio de Defensa. Esta inclusión debe efectuarse de manera activa, representando la función ejecutiva del Estado, teniendo como fuente las funciones y disposiciones otorgadas por la constitución y la ley.

En este orden de ideas, las gestiones deben contener una serie de medidas como la plena aclaración de los límites territoriales de la ZRC del Guaviare que continúa traslapada con el Resguardo Indígena Nukak, donde se efectuó una explicación con enfoque diferencial étnico que le garantice un entendimiento a los pueblos indígenas, acompañada de la instalación de mojones que permitan tener claridad respecto de los límites de los títulos del territorio. Puntualmente, la Agencia Nacional de Tierras debe indicar el ajuste en razón a los títulos vigentes aclarando debidamente hasta dónde llega el límite de cada título, explicando porque razón efectuó 14 adjudicaciones a título individual al interior del territorio colectivo Nukak e indicar porqué estas adjudicaciones se efectuaron sin tener en cuenta los derechos territoriales del pueblo Nukak, lo cual a la fecha sigue pendiente.

Igualmente, respecto de las condiciones de seguridad y orden público, el Estado es el encargado de brindar las garantías para el libre ejercicio de derechos de sus ciudadanos, por esta razón es preciso resaltar que, debido a su insuficiente presencia, los grupos armados al margen de la ley afectan el orden público, lo que ha generado vulneraciones al pueblo Nukak.

Es fundamental que se brinde una debida protección por parte del Estado en esta región, incluyendo la garantía de la prestación del servicio de salud, educación y atención diferencial étnica con presencia de la fuerza pública y autoridades ambientales que puedan ayudar de manera coordinada y respetando la autonomía de los pueblos indígenas, teniendo en cuenta sus formas de vida y relación con el territorio.

Para concluir, respecto de las herramientas que pueden ser utilizadas para atender casos similares es el reconocimiento de autoridades ambientales indígenas. Se debe destacar que la cosmovisión indígena asocia a su forma de vida una relación de protección y cuidado de la naturaleza, convirtiendo los bosques en espacios sagrados cuya conservación va ligada a sus tradiciones donde prima el cuidado del territorio de sus ancestros. Por lo cual la principal herramienta planteada es garantizar efectivamente la autonomía territorial de los pueblos indígenas, pues tienen una especial relación con la naturaleza y son reconocidos por tener su capacidad social propia para la conservación ambiental, la cual se basa en su relación espiritual, económica y cultural con el territorio (FAO, 2020). Esto implica que su reconocimiento como autoridades ambientales en sus territorios permita una adecuada gestión del territorio que sirva para atender las necesidades locales para adaptarse al cambio climático y mitigar sus riesgos.

Finalmente, es necesario que en atención a las diversas órdenes judiciales se promueva por parte de las entidades estatales, acorde con sus capacidades legales, una planeación articulada de la lucha contra la deforestación con una estrategia investigativa que vincule la participación activa de los pueblos indígenas y comunidades campesinas en el territorio. Para que, partiendo desde las necesidades y conocimiento de los actores involucrados se permita

brindar soluciones integrales garantizando los derechos de todos, buscando contrarrestar así estas situaciones causantes de la deforestación que actualmente son generadoras de conflictos ambientales en la Amazonía colombiana. Esto buscando que, de manera preventiva y con una debida gestión ambiental del territorio, se puedan evitar estos conflictos y fortalecer el territorio con la armonía de sus habitantes.

Así mismo, se encuentra necesario la promulgación de políticas públicas que garanticen la participación efectiva de los pueblos indígenas en las decisiones sobre sus territorios con un enfoque culturalmente sensible que reconozca a sus autoridades y les permitan decidir, según su cosmovisión, la gestión de sus recursos naturales. Esto en atención a que el predominio de la cultura mayoritaria organizada en el Estado colombiano ha impedido reconocer el potencial que tienen las propuestas de manejo, cuidado y uso del territorio de los pueblos indígenas, caracterizadas por el cuidado de los cuerpos de agua, los bosques, los animales y las plantas en sus resguardos, así como autonomía alimentaria y modelos alternativos de desarrollo planteados desde la experiencia del relacionamiento que originariamente tienen con el territorio y la naturaleza (CNTI, 2023). Por lo anterior se hace relevante su reconocimiento pues son precisamente los territorios indígenas los que actualmente poseen mayor área de bosque conservado, pues promulgan desde sus organizaciones la protección de los derechos y la formalización territorial que brinde una mayor gobernanza como garantía del cuidado de los bosques, así como el mantenimiento de ecosistemas estratégicos como la Amazonía. Las políticas deben tener en cuenta el derecho fundamental a la consulta previa y contar de forma participativa con los pueblos indígenas.

## Referencias bibliográficas

- Armenteras, D., Rudas, G., Rodríguez, N., Sua, S., y Romero, M. (2006). Patterns and causes of deforestation in the Colombian Amazon. *Ecological Indicators*, 6(2), 353-368. doi.org/10.1016/j. ecolind.2005.03.014.
- Barbero, C. (2015). *Apropiaciones Territoriales y Uso De La Biodiversidad De Los Nukak En Situación De Desplazamiento Resiliencia Social Y Conflicto Socioambiental*. [Tesis de maestría] Universidad Javeriana. Bogotá.
- Barbero, C.; F. Cabrera y D. Mahecha (2012). *Plan Especial de Salvaguardia de Urgencia Nukak*. Bogotá: Dirección de Patrimonio, Ministerio de Cultura, Fundación Erigaie.
- Beech, E., Rivers, M., Old eld, S. y Smith, P. (2017). Global Tree Search: the rst complete global database of tree species and country distributions. *Journal of Sustainable Forestry*, 36(5): 454–489.
- Botero, R. (2020). La deforestación amenaza a los últimos indígenas aislados de Colombia. *Semana Sostenible*. Recuperado de: <https://sostenibilidad.semana.com/impacto/articulo/la-deforestacion-amenaza-a-los-ultimos-indigenas-aislados-de-colombia/43632>

Botero, R. (2020). Sucumbe la Amazonía colombiana: 75.000 hectáreas deforestadas este año. *Semana Sostenible*. Recuperado de: <https://sostenibilidad.semana.com/impacto/articulo/sucumbe-la-Amazonía-colombiana-75000-hectareas-deforestadas-este-ano/51466>

Botero, R., López, F., Ospino, H., Ponce de León-Chaux, E. y Riveros, C. (2019). *Áreas protegidas amazónicas y sus servidores como víctimas del conflicto armado*. Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible. Bogotá, Colombia.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH (2018). *Pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial en las Américas: Recomendaciones para el pleno respeto a sus derechos humanos*. ISBN 978-0-8270-6113-2.

Comisión Nacional de Territorios Indígenas - CNTI. (2023). *Territorio en riesgo: Efectos de la deforestación en territorios indígenas*. Comisión Nacional de Territorios Indígenas. Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas. Bogotá, D.C., Colombia. ISBN 978-628-95561-4-8

Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil. (05 de abril de 2018) Sentencia STC 4360- 2018. Radicado No.11001220300020180031901. [MP Luis Armando Tolosa Villabona]

Corte Constitucional de la República de Colombia, Sala Sexta de Revisión. (26 de septiembre de 2019) Sentencia T-444/19. Expediente T- 6.839.494. [MS Gloria Stella Ortiz Delgado]

Corte Constitucional de la República de Colombia, Sala Plena. (15 de octubre de 2019) Sentencia C-480/19. Expediente D-13050. [MS ALBERTO ROJAS RÍOS]

Corte Constitucional de la República de Colombia, Sala Plena. (01 de junio de 2022) Sentencia C-189/22. Expediente D-14466. [MS Cristina Pardo Schlesinger]

Dávalos, L.M., Sanchez, K.M., Armenteras, D., (2016). Deforestation and coca cultivation rooted in twentieth-century development projects. *BioScience* 66, 974–982.

DeFries, R., Achard, F., Brown, S., Herold, M., Murdiyarto, D., Schalamadinger, B., & De Souza, C. (2006). Reducing Greenhouse Gas Emissions from Deforestation in Developing Countries: Considerations for Monitoring and Measuring. Report of the Global Terrestrial Observing System (GTOS) number 46, GOFC-GOLD report 26 (p. 23). Roma, Italia.

Franky, C. y D. Mahecha. (2017) Políticas de la representación y participación entre los Nukak (Amazonía colombiana), transformaciones y continuidades. Artículo en: Política y poder en la Amazonía. Estrategias de los pueblos indígenas en los nuevos

escenarios de los países andinos (pp.162-180). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Fundación para la Conservación y Desarrollo Sostenible - FCDS. (2020). Reporte deforestación Amazonía colombiana 2020. Fundación para la Conservación y Desarrollo Sostenible. Bogotá, D.C., Colombia.

Fundación para la Conservación y Desarrollo Sostenible - FCDS. (2022). Seguimiento de la pérdida de bosques y cambio de cobertura en el arco de deforestación en la Amazonía colombiana (abril 2021-marzo 2022). Fundación para la Conservación y Desarrollo Sostenible. Bogotá, D.C., Colombia. Recuperado de: <https://fcds.org.co/wp-content/uploads/2022/07/seguimiento-deforestacion-periodo-2021-mar-2022.pdf>

Fundación para la Conservación y Desarrollo Sostenible - FCDS. (2023). Seguimiento a la deforestación en la Amazonía colombiana (abril 2022-marzo 2023). Fundación para la Conservación y Desarrollo Sostenible. Bogotá, D.C., Colombia.

García M. E. (2016). La deforestación: una práctica que agota nuestra biodiversidad. Producción + Limpia - julio - diciembre de 2016. Vol.11, No. 2 - 161•168 - DOI: 10.22507/pml.v11n2a13. Recuperado de: <http://revistas.unilasallista.edu.co/index.php/pl/article/view/1247/1038>

Gobierno de Colombia, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM (2018). Bosques Territorios de Vida- Estrategia Integral de control a la deforestación y Gestión de los Bosques. Bogotá, Colombia.

Global Observations of Forest Cover and Land-use Dynamics (GOFC-GOLD). (2016). A sourcebook of methods and procedures for monitoring and reporting anthropogenic greenhouse gas emissions and removals associated with deforestation, gains and losses of carbon stocks in forests remaining forests, and forestation. GOFC-GOLD Report version COP22-1, (GOFC-GOLD Land Cover Project Office. Wageningen University, The Netherlands).

González, J., Cubillos, A., Chadid, M., Cubillos, A., Arias, M., Zúñiga, E., Joubert, F. Pérez, I, Berrío, V. (2018) Caracterización de las principales causas y agentes de la deforestación a nivel nacional período 2005-2015. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM-. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Programa ONU-REDD Colombia. Bogotá.

Global Forest Watch - GFW. (2024) Portal de datos abiertos de la plataforma de datos y herramientas para el monitoreo de bosques a nivel mundial - MapBuilder. Global Forest Watch. Recuperado de: <https://www.globalforestwatch.org/map/>

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI. (2022) Conflictos por ocupación del territorio en el resguardo indígena Nukak. Convenio interadministrativo No. 729 de 2022 suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas-SINCHI.

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI. (2016). Orientaciones para reducción de la deforestación y degradación de los bosques: Ejemplo de la utilización de estudios de motores de deforestación en la planeación territorial para la Amazonía colombiana. Bogotá, Colombia.

Instituto Colombiano de la Reforma Agraria – INCORA (1993). Resolución No.136 de 1993, mediante la cual se constituyó Resguardo Indígena a favor del pueblo Nukak-Makú.

Instituto Colombiano de la Reforma Agraria – INCORA (1997). Resolución No.056 de 1997, mediante la cual se amplió el Resguardo Indígena constituido a favor del pueblo Nukak-Makú.

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM (2017). Decimoprimer Boletín de Alertas Tempranas de Deforestación (AT-D), Segundo trimestre 2017. ¿Recuperado de <http://documentacion.ideam.gov.co/cgi-bin/koha/opac-image-viewer.pl?biblionumber=38232>.

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM. (2017). Resultados monitoreo de la deforestación 2017. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM-. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Bogotá, Colombia.

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM. (2018). Resultados monitoreo de la deforestación 2018. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM-. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Bogotá, Colombia.

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM. (2020). Resultados monitoreo de la deforestación 2020. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM-. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Bogotá, Colombia.

Juzgado 1 Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras De Villavicencio (12 de diciembre de 2018). Auto Interlocutorio No. AIR-18-197. Radicado No. 50001312100120180007000. [Juez Luis Carlos González Ortega]

Juzgado 1 Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras De Villavicencio (01 de julio de 2023). Auto Interlocutorio No. AIR-23-154. Radicado No. 50001312100120220003400. [Juez Luis Carlos González Ortega]

- Londoño, O., Maldonado, L., y Calderón, L. (2016). Guía para construir estados del arte. International Corporation of Network of Knowledge, ICONK. ISBN 978-958-57262-2-2 (En línea) Obtenido de [www.colombiaaprende.edu.co/html](http://www.colombiaaprende.edu.co/html)
- Martínez Alier, J. (2008). Conflictos ecológicos y justicia ambiental. Papeles de relaciones eco sociales y cambio global Núm. 103 Pág. 11-27. La Rioja.
- Maxwell SL, Venter O, Jones KR, Watson JEM. (2015). Integrating human responses to climate change into conservation vulnerability assessments and adaptation planning. *Annals of the New York Academy of Sciences* 1355: 98–116.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2021). Instrumento de ordenamiento territorial. Documento técnico de soporte municipio de El Retorno. Recuperado de: <https://visionamazonia.minambiente.gov.co/content/uploads/2022/07/RETORNO.pdf>
- Múnevar-Quintero, C. y Valencia Hernández, J. (2020). Los conflictos socioambientales en Colombia en el contexto de las Licencias Ambientales y el acceso a la justicia. *Revista Jurídicas*, 17 (1), 42-63. DOI: 10.17151/jurid.2020.17.1.3.
- Negret, P., Sonter, L., Watson, J., Possingham, H., Jones, K., Suarez, C., Ochoa-Quintero, F., & Maron, M. (2019). Emerging evidence that armed conflict and coca cultivation influence deforestation patterns. *Biological Conservation*, 239, 108176. August 2019.

Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales - OLCA (2016). Dimensión socio ambiental de los conflictos territoriales en Chile. Santiago de Chile.

Organización de las Naciones Unidas - ONU. (2015). Resolución 70/01. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asamblea General.

Organización de las Naciones Unidas – ONU. (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3). Santiago, Chile.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO. (2020). Global Forest Resources Assessment 2020 – Main report. (Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2020 – Informe completo) Roma, Italia.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO. (2009). Pueblos indígenas y tribales: construyendo la diversidad biológica y cultural para la seguridad alimentaria y de los medios de vida. Roma, Italia.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA. (2020). El estado de los bosques del mundo 2020. Los bosques, la biodiversidad y las personas. Roma, Italia.

Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC-. (2010). Palabra dulce, aire de vida: forjando caminos para la pervivencia de los pueblos indígenas en riesgo de extinción en Colombia. Bogotá.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA (2009). Perspectivas del Medio Ambiente en la Amazonía. Recuperado de [http://www.pnuma.org/deat1/pdf/geoAmazonía\\_spanish\\_FINAL.pdf](http://www.pnuma.org/deat1/pdf/geoAmazonía_spanish_FINAL.pdf)

Rodríguez, G. A. (2016). Los conflictos ambientales en Colombia y su incidencia en los territorios indígenas. Editorial Universidad del Rosario. <http://dx.doi.org/10.12804/tj9789587387407>. Bogotá.

Rodríguez, G. A, (2014). Oportunidades y limitaciones de la consulta previa en la prevención y solución de conflictos ambientales en territorios indígenas en Colombia [Tesis doctoral]. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

United Nations Development Programme – UNDP (2012). The Future We Want: Biodiversity and Ecosystems— Driving Sustainable Development. United Nations Development Programme Biodiversity and Ecosystems Global Framework 2012-2020. New York.

United States Agency for International Development - USAID (2022). Environmental Defenders Under Threat: Global Lessons from the Colombian Amazon. Washington, DC: U.S. Agency for International Development. <https://www.land-links.org/wp-content/uploads/2022/09/Environmental-Defenders-Under-Threat-Global-Lessons-from-the-Amazon-Final.pdf>

Vargas, I. Luna, M. Torres, K (2019). La Amazonía colombiana como sujeto de derechos: caracterización del conflicto ambiental que llevó a su reconocimiento. *Inciso*, 21(2) ; 146-160.

World Wildlife Fund – WWF (2023). Territorios indígenas amazónicos: Contribución al cumplimiento de los compromisos en materia de cambio climático y biodiversidad en Colombia.